



CONCON, 27 DIC 2017

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 3085 /2017.-

VISTOS:

- 1) El Decreto Alcaldicio N° 1135 del 28 de Marzo del 2014, mediante el cual se adjudicó la Propuesta Pública “Concesión del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Comerciales e Industriales de la Comuna de Concón y su transporte al Vertedero” por un monto de \$ 42.913.903 IVA incluido a la Empresa COSEMAR S.A.
- 2) El Ordinario N° 338 del 13 Noviembre del 2017 del Director de Tránsito y Operaciones al Sr. Alcalde, solicitando autorización para contratar con la Empresa COSEMAR S.A., actual concesionario de la Recolección de Basura Domiciliaria en Concón, un Camión Adicional por dos meses, a contar del mes de Enero 2018 al 28 de Febrero del 2018, previo acuerdo del Concejo Municipal.
- 3) El Ordinario N° 379 del 14 Diciembre 2017, solicitando al Sr. Alcalde se incorpore punto en la tabla del Concejo Municipal para el 20 de Noviembre 2017.
- 4) Lo establecido en las bases, especificaciones técnicas de esta propuesta pública en la sección N° 6 numeral 6.4., que permite al Municipio contratar un quinto camión con personal incluido en los meses de verano, con acuerdo de Concejo por ser esta una Concesión.
- 5) Certificado N° 115 de fecha 14 de Diciembre de 2017, de disponibilidad presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas (Contabilidad y Presupuesto), que avala que se cuenta con el presupuesto para el financiamiento de arriendo adicional de camión con personal incluido, por dos meses, para el retiro de basura domiciliaria.
- 6) El acuerdo N° 471 de reunión de Concejo Ordinario N° 36 ocurrida el 20 de Diciembre del 2017 que aprueba ampliación Concesión de un quinto Camión por la Temporada Estival Meses Enero y Febrero 2017 por un monto mensual de \$ 9.318.517 IVA Incluido a la Empresa Cosemar S.A.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.



DECRETO

1. **CONTRATESE**, desde el 01 Enero hasta el 28 de Febrero del 2018, un camión adicional con personal incluido, a la Empresa COSEMAR S.A. por un monto mensual de \$ 9.318.517 (Impuesto incluido).
2. **REDACTESE**, anexo complementario Contrato por el Departamento Jurídico.
3. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo considerado en su distribución.
4. **IMPUTESE**, el referido gasto a la cuenta correspondiente del Presupuesto Municipal.
5. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



[Handwritten signature]
MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/HSC/clp.

- 1.- Empresa Cosemar
- 2.- Secplac
- 3.- Jurídico
- 4.- Control
- 5.- Transito y Operaciones
- ~~6.- Secretaria Municipal~~
- 7.- DAF
- 8.- Archivo Tránsito

(decreto 0025-2017 recolección residuos domiciliarios Cosemar camión adic)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Handwritten mark]</i>